

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés

Proceso	DIVISORIO
Demandante	LUIS GUILLERMO HERNANDEZ Y OTRO
Demandado	GLORIA EUGENIA LOPEZ Y OTRO
Radicado	2019-00495
Asunto	AGREGA DICTAMEN, REPROGRAMA AUDIENCIA

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes procesales, para los efectos de que trata el art. 228 del C.G.P., el dictamen pericial presentado por el perito: sr. ABEL ADRIAN ESCOBAR ESCUDERO. (archivos 6.1 y 6.1.1).

Sin embargo, advierte el Despacho que con ocasión a la fecha de presentación del dictamen pericial para su incorporación al expediente, no se cumplen con los presupuestos establecidos en el art. 228 del Código Adjetivo, en lo relativo a los términos para su contradicción, y advirtiendo **que se encontraba fijada la fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento el pasado 18 de Septiembre de 2023 a las 9:00 a.m, se impone una nueva fecha para la vista**

Siendo así y atendiendo la agenda disponible del despacho, **la audiencia queda reprogramada para el día 22 de febrero de 2024 a las 9: 00 a.m..**

6.

NOTIFÍQUESE



**EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
JUEZ**